

11 de julio de 2018

El Día Nacional del Usuario y Vocal del Control



El 11 de julio se celebra el Día Nacional del Usuario y Vocal de Control, en reconocimiento al importante rol de los ciudadanos en la gestión y vigilancia de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país.

Este año Aguas y Aguas, Energía de Pereira, Atesa, Efigas, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Casa del Consumidor se unieron para conmemorar este día con los vocales de control que se encuentran agremiados en la ciudad, a través de Confevocoltics.

Según Juan Sebastián Jaramillo Londoño, coordinador de la Casa del Consumidor en Pereira, la participación de los usuarios ha venido aumentando año tras año, lo que es evidencia de mayor conocimiento no solamente por parte los vocales sino de la comunidad en general.

“Los vocales cumplen un rol importante dándole a conocer a los usuarios cómo se lee una factura, cuáles son sus derechos ante las empresas, cuándo se pueden presentar reclamaciones, cuál es la oportunidad para presentar los recursos a la Superintendencia de Servicios Públicos; su finalidad es poder encontrarle solución a cualquier situación que los usuarios requieran”.

Gracias a su gestión de liderazgo ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y las autoridades públicas, los vocales de control contribuyen a generar una cultura de participación de la comunidad en beneficio de un interés general como lo es la prestación continua, oportuna y eficiente de los servicios públicos domiciliarios.



Además, los vocales de control estimulan a las empresas prestadoras a alcanzar prácticas administrativas eficientes, eficaces, económicas y ágiles.

“Cada día nos enorgullece más seguir trabajando con las empresas porque vemos el resultado que muestran para la ciudad, y algo importante por resaltar de Energía de Pereira es la participación de la comunidad en sus proyectos de responsabilidad social donde los vocales también trabajamos de manera compartida, capacitando a las personas, llevando talleres a los barrios y enseñando a las personas sobre sus

derechos”, dijo Marino Hernández, coordinador municipal de vocales de control y comités de control social de servicios públicos.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios instauró este día mediante la Resolución 3295 del 13 de febrero del 2014 con el fin de concienciar a la ciudadanía del papel de los vocales de control, así como también, divulgar los diferentes mecanismos de que disponen los ciudadanos para ejercer sus derechos ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y autoridades estatales.

Importante es resaltar algunas de las funciones de un vocal de control, conforme a la Ley 142 de 1994, tales como: informar a los usuarios acerca de sus derechos y deberes en materia de servicios públicos domiciliarios y ayudarlos a defender los primeros y cumplir los segundos.



Comunicaciones Energía de Pereira



@EnergíaPereira



/Energía de Pereira



/Energía de Pereira